

TIPS DE LA CNSC

—PARA UNA INSCRIPCIÓN EN **SIMO** EXITOSA



Si una **inscripción exitosa** quieres tener, las siguientes **instrucciones** deberás atender:

01

Procedimiento de **INSCRIPCIÓN** al aplicativo **SIMO**

Consulta el manual de usuario "**Manual del ciudadano - SIMO**" publicado en el sitio web (www.cnsc.gov.co), menú "**información y capacitación**" opción "**tutoriales y video**"



A

Ingresa al Sistema para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad **SIMO**, en nuestro sitio web y regístrate (crea tu perfil).



B

Consulta la OPEC para verificar que cumplas con los requisitos mínimos exigidos para su desempeño.

02

Procedimiento para la **PREINSCRIPCIÓN**:
Previo a la inscripción debes decidir el empleo al cual vas a aplicar.

1

Solo podrás inscribirte para **un empleo** dentro de cada convocatoria



2

Una vez hayas seleccionado el empleo de tu preferencia, debes seleccionarlo en **SIMO** y realizar tu preinscripción.



Durante esta fase tú podrás modificar, actualizar, suprimir o reemplazar la información y/o documentos que ingresaste o adjuntaste cuando te registraste.

03

Validación de la información **SUMINISTRADA**:
SIMO mostrará todos los datos básicos, documentos de formación, experiencia, producción intelectual y demás documentos que hayas registrado en el sistema.

AHORA DEBES »

A

Validar que dicha información se encuentre actualizada y sea la correcta.



B

En caso de que consideres necesario, podrás desmarcar aquellos documentos que no quieras te sean tenidos en cuenta para participar en la presente convocatoria.



C

Debes verificar que los documentos registrados en **SIMO** sean legibles, correspondan con los requisitos del empleo y que la información que suministraste coincida con los documentos cargados.

TIPS DE LA CNSC

— PARA UN PAGO DE DERECHOS EXITOSO



Si un pago de derechos exitoso quieres tener, las siguientes instrucciones deberás atender:



Debes realizar tu pago de los derechos de participación por lo menos **dos días hábiles** antes de vencerse el plazo para las inscripciones y únicamente para el empleo para el cual vas a concursar.



La opción de pago solo se habilitará cuando tú finalices la preinscripción, momento en el que debes seleccionar la forma de pago que prefieras.

HAY 2 FORMAS DE PAGO



(O)



1

De forma electrónica online PSE

2

Por ventanilla en Banco Popular

UNA VEZ HECHO TU PAGO **TEN EN CUENTA QUE...**



Si realizaste el pago por la opción online por **PSE**, **SIMO** te enviará un correo electrónico con la confirmación y datos del pago.

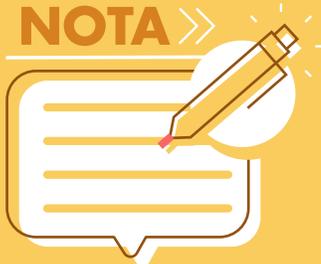


Si seleccionaste la opción de pago por ventanilla en el **Banco Popular**, **SIMO**, generará un recibo que debes imprimir en láser o alta resolución.



Posteriormente, **SIMO** enviará un correo electrónico con los datos del pago cuando dicha entidad financiera lo confirme.

TOME NOTA



1

No se debe diligenciar formato de consignación bancaria **diferente** al generado por **SIMO**.

2

Solo debes efectuar el **pago** para el **empleo** para al que **vas a concursar**. Hecho el pago **no podrás** aplicar este pago para otro empleo y no habrá lugar a que te hagan devolución del dinero por ningún error involuntario.

3

Los pagos que realices en el Banco Popular se verán reflejados **al día siguiente** en el aplicativo.

TIPS DE LA CNSC

PARA UNA INSCRIPCIÓN EXITOSA



Si un pago de derechos exitoso quieres tener, las siguientes instrucciones deberás atender:

“ El hecho que **hayas pagado tu inscripción NO SIGNIFICA QUE HAYAS QUEDADO INSCRITO;** debes continuar el procedimiento que se te señala a continuación ”

Una vez hecho el pago y confirmado por el Banco, **debes verificar que:**



A
-

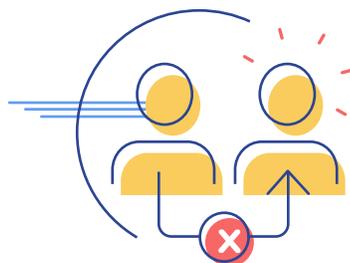
Los documentos marcados son los que te permitirán acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos y te servirán para ser tenidos en cuenta en la prueba de valoración de antecedentes para la convocatoria a la que te estás presentando.



B
-

Debes formalizar la inscripción seleccionando la opción inscripción. **SIMO** generará un reporte de inscripción con los datos que seleccionaste previamente.

TOME
NOTA >>



Una vez inscrito no podrás modificar el empleo para el cual te inscribiste, ni los documentos aportados para participar en la convocatoria, ni volver a inscribirte para este mismo concurso de méritos.



Cuando en alguna de las etapas de la convocatoria, decidas retirarte del concurso, debes remitir una comunicación **escrita a la CNSC**, manifestando expresamente tu voluntad de desistir y no continuar en el proceso de selección, anexando a la misma, copia de tu documento de identidad.